

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA No. 005
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
28 de febrero de 2020

ACTA CD-ORD-FCB N° 005/2020.

En la ciudad de Quito D.M. a las 09H30 del día viernes 28 de febrero de 2020, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas, Decana, quien la preside; Msc. Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dra. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente; Srta. Andrea Paredes, Representante Estudiantil Principal; Dr. Francisco Álvarez, Director Carrera de Biología; Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director (e) Carrera de Recursos Naturales Renovables; actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se invita a la sesión a la Dra. Marcela Coello, Presidenta Asociación de Docentes de la Facultad y al Ing. Alfonso Portilla, Presidente ASO Empleados.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de febrero 14 del 2020.**
3. **Comunicaciones**
4. **Puntos varios**

1. Se da lectura al Orden del día, al respecto este organismo resuelve:

Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

2. **APROBACIÓN DE ACTAS.-**

- 2.1 Se aprueba y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, **el Acta de la Sesión Ordinaria de febrero 14 del 2020.**

3. **COMUNICACIONES.-**

3.1. Se avoca conocimiento del oficio circular 030 VAF de febrero 12 de 2020, suscrito por el economista Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, mediante el cual,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



indica que la Subsecretaría de Presupuesto y la Subsecretaría del Tesoro Nacional emitieron el Instructivo para el manejo de recursos de autogestión de las Instituciones de Educación Superior. Que se puede iniciar las actividades con fuente 002 y dar cumplimiento obligatorio a lo estipulado en el Instructivo. Además indica, que las Facultades que realizan pagos de nómina con fuente 002 deben realizar los registros necesarios con el objeto de procesar los pagos para que no generen multas e intereses.

3.2 Se avoca conocimiento del oficio Nro. UCE-DTIC-2020-0290-O de febrero 13 de 2020, suscrito por el Ing. César Augusto Morales Mejía, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el que informa que se elimina al usuario Byron Daniel Medina Torres y se agrega a la usuario Katheryne de los Angeles Carrión Valdivieso, en el Sistema Repositorio Digital.

3.3 Se avoca conocimiento de la RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 032-2020 de febrero 14 de 2020, suscrita por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador y Secretario de la Comisión Económica, en la que comunica, que la Comisión Económica en sesión ordinaria de febrero 06 de 2020, resolvió: “dar a conocer a los Decanos, Directores y Jefes Departamentales, que el personal de nivel jerárquico superior que cumpla funciones administrativas pueden desempeñar la docencia a tiempo parcial siempre y cuando estas últimas actividades las realice fuera de su horario como personal administrativo, de acuerdo con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador

3.4 Se da lectura al oficio RCA.SO.05 No. 038-2020, suscrito por la Abogada Andrea Vargas Ordoñez, Secretaria de la Comisión Académica, a través del cual, la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 14 de febrero de 2020, resolvió aprobar el procedimiento interno para la presentación de los ajustes curriculares de las carreras rediseñadas y diseñadas vigentes para su presentación al Consejo de Educación Superior (CES).

Al respecto, este organismo, RESOLVIÓ: Remitir al Dr. Francisco Álvarez, Director Carrera de Biología y al Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director (e) Carrera de Recursos Naturales Renovables, el procedimiento interno para la presentación de los ajustes curriculares de las carreras de tercer nivel; y, solicitar al Director de la Carrera de Biología, Dr. Francisco Álvarez, presente el ajuste curricular de la Carrera de Biología.

3.5 Se dio lectura al oficio N° AC103-FCB-2020 de febrero 21 de 2020, a través del cual, el ingeniero Iván Lara Eskola, Coordinador del proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad, a través del cual, se refiere a la actualización del Plan Estratégico 2017-2022, cuyo Objetivo Estratégico 1 establece: “Mejorar la calidad de la educación y la gestión académica de la FCB...”, aplicando la Estrategia 2, referida al: “Establecimiento de relaciones académicas y científicas con instituciones afines”, en su primera actividad se ha determinado el requerimiento de: “Conformación de

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



*la comisión de relaciones interinstitucionales y movilidad”, y, como miembro de la Comisión de Seguimiento institucional, presenta la propuesta para conformar el Comité de Relaciones interinstitucionales y Movilidad, para nombramiento oficial por parte del Consejo Directivo. **Por petición de la Sra. Decana, este oficio se tratará en Asuntos Varios.***

Ingresó Andrea Paredes, Representante Estudiantil, a las 10H00.

3.6 Se dio lectura al oficio FCB-SG-050-2020 de febrero 27 de 2020, suscrito por la doctora Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, quien presenta un informe jurídico, sobre la denuncia efectuada por el Dr. Paúl Gamboa Trujillo, docente de la Carrera de Biología, en comunicación de 20 de febrero del 2020, mediante la cual, informa que: *“(...) el día 13 de febrero del año en curso, desarrollé el examen de Segundo Hemisemestre a las 9:00 am, para la materia de Etnobotánica, en donde tengo a mi cargo a tres (3) estudiantes. (...) sin embargo, luego de recibir sus promedios finales, los estudiantes manifestaron que desean un examen impreso con dieciséis (16) preguntas y de base estructurada, por lo que accedí a su petición y tomé un nuevo examen el 19 de febrero del año en curso (...)//Lastimosamente, uno de mis alumnos, me refiero al señor Jefferson Mora, en una de las lecciones escritas tomada el día 22 de enero, (...) colocó debajo de sus piernas su celular e intentó copiar durante la prueba; su lección fue retirada con la calificación de cero (0) (...)//Con este antecedente, y a pesar de haber conversado con el estudiante, en el examen del segundo hemisemestre el Sr. Mora reincidió en su mal accionar de copia, en esta ocasión ayudado por un iPod shuffle, color plata (adjunto equipo y audífonos), colocándolo en su mano izquierda y ocultándolo debajo de la manga de su chompa, al ser descubierto se le solicitó, de forma educada, que me entregue el dispositivo y abandone el aula. Este evento ocurrió en el Aula 2 de la Carrera de Biología, en presencia de sus compañeros: Sr. Andrés Herrera y Sr. Esteban Nieto”. Además señala, que por tratarse de un comportamiento reincidente del estudiante, considera que se debe aplicar el debido trámite sancionatorio de esta falta, la misma que está determinada en el Art. 117 del Estatuto vigente”. En el análisis jurídico, la Sra. Secretaria Abogada, concluye que de las evidencias presentadas por el docente y en base a las normas enunciadas, se colige que el señor Jefferson Alexander Mora Ortega, estudiante de la Carrera de Biología, supuestamente ha incurrido en la falta tipificada en el Art. 117 literal e) del Estatuto invocado, que se refiere a la deshonestidad académica del estudiante, al haber intentado, presumiblemente copiar en las pruebas, por dos ocasiones, y al ser ésta considerada, como una falta muy grave, se recomienda solicitar al señor Rector de la Universidad, autorice la instauración de un sumario administrativo que permita esclarecer la verdad de los hechos denunciados y la defensa del indiciado.*

Al respecto, este organismo, RESOLVIÓ:

1) Avocar conocimiento del Informe Jurídico presentado por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, sobre la denuncia efectuada por el Dr. Paúl Gamboa Trujillo, docente de la

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Carrera de Biología, en comunicación de 20 de febrero del 2020. Se presenta la moción, si se acoge la recomendación propuesta por la Sra. Secretaria Abogada, que se inicie un sumario administrativo en contra del Sr. Jefferson Mora Ortega, estudiante de la Carrera, por la supuesta falta cometida. Se procede a la votación: 1 voto a favor, Dra. Ana Soto, Representante Docente; Se excusa el Dr. Paúl Gamboa, Representante Docente, por ser parte involucrada; 1 voto en contra, Sra. Decana; 1 voto en contra, Representante Estudiantil. No se aprueba la moción con 2 votos en contra. La Sra. Decana indica que va a conversar con el estudiante y que se le proceda a llamarle la atención.

2) Solicitar a los señores docentes, procedan a entregar en el Decanato de la Facultad, una prueba de un estudiante calificada, a partir del semestre 2018-2018 hasta el presente semestre 2019-2020.

3) Recordar a los señores docentes de la facultad, que el examen del Hemisemestre debe ser elaborado en función de preguntas de base estructurada.

3.7 Se da lectura a la comunicación de febrero 28 de 2020, a través de la cual, la Srta. Andrea Paredes, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, presenta la terna para Representante Estudiantil al Consejo de Carrera de Biología, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo Octavo, Art. 83.1 del Estatuto Universitario, la terna es la siguiente:

- Balarezo Díaz Thalía Francisca-Sexto Semestre
- Muñoz Cueva María Catalina-Sexto Semestre
- Narváez Jara Kerly Vanessa-Sexto Semestre

Al respecto, este organismo, luego de la deliberación correspondiente, **RESOLVIÓ:** Designar a la señorita Balarezo Díaz Thalía Francisca, en calidad de Representante Estudiantil Principal y a la Srta. Muñoz Cueva María Catalina, como Representante Estudiantil Alterna al Consejo de Carrera de Biología, de conformidad con lo estipulado en el Art. 82.1 del Estatuto codificado. Durarán en sus funciones dos años y medio; y, podrán ser reelegidas por una sola vez; y, notificar tal designación al Dr. Francisco Álvarez, Director Carrera de Biología.

PUNTOS VARIOS.-

Se plantean los siguientes temas:

4.1 El Sr. Subdecano, indica que hay un problema con la contratación del Coordinador del Programa de Maestría, Dr. Santiago Buitrón, docente Agregado a tiempo completo y que se le debería asignar la actividad de gestión académica en la carga horaria del docente. Al respecto, la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada, señala que las funciones del Coordinador son de tiempo completo, e indica que la asignación de carga horaria es de 10 horas semanales en el Instructivo de Carga horaria, la Sra. Decana manifiesta que no es tiempo completo, ya que representa 40 horas al mes.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



4.2 La Sra. Decana indica que el Sr. Subdecano saldrá de vacaciones, y que está pendiente dos eventos importantes, la primera es un evento que se está preparando para los 400 años de la Universidad, en la que participará una doctora de la UNAM de México, que es Premio Nobel de la Paz, el taller será sobre Salud y Cambio Climático. El Sr. Subdecano está coordinando este evento con la Dirección de Relaciones Internacionales y las facultades de Ciencias Médicas y la FIGEMPA, pero quien lidera el evento es la Facultad de Ciencias Biológicas.

4.3 El Sr. Subdecano, señala que es responsable del manejo de los contenidos del Taller y que se comunicó con la Dra. Rosa Moreno, conferencista, quien tiene experiencia en Salud y Cambio Climático. La fecha del taller está programado del 23 al 27 de marzo de 2020, en el horario de 9H00 a 14H00; también señala, que dictará una charla magistral en el Auditorio José María Lequerica. Que está pendiente gestionar con la Dirección de Comunicación de la Universidad, una entrevista en la facultad y una rueda de prensa nacional, teniendo que establecerse las fechas para esas actividades; y también respecto al Aval Académico para el curso que está dirigido a docentes.

4.4 El Sr. Subdecano, indica que el programa de Maestría en Biología de la Conservación y el cronograma ya fue autorizado por la Sra. Vicerrectora Académica de la Universidad, y que el DTIC de la Universidad ya abrió la plataforma digital en el SIIU y los interesados ya pueden proceder a las inscripciones, y luego se analizará las postulaciones.

4.5 La Representante Docente Principal, consulta sobre la posibilidad de alguna ayuda económica o exoneración para los trabajadores de la facultad para que puedan participar en el Programa de Maestría. El Sr. Subdecano indica que está previsto otorgar Becas y que lo maneja Bienestar Universitario. La Sra. Decana indica que está por aprobarse becas para estudios de Maestría al personal administrativo, pero solo a servidores con nombramiento permanente.

4.6 La Sra. Decana considera que la Maestría no ha tenido suficiente difusión y que el día Domingo va a publicarse la Convocatoria del Programa, y que se tiene que cumplir con el cupo de 25 estudiantes, como consta en el proyecto aprobado por el Consejo de Educación Superior, si no se cumple con ese número de cupos no se apertura el programa. La Presidenta de la ASO DOCENTES consulta si tienen una lista de preinscritos. El Sr. Subdecano indica que tiene una lista de 20 correos, la Sra. Decana indica que no es suficiente que lo óptimo sería por lo menos unos 300 interesados.

4.7 El Representante Docente, se refiere a la Maestría e indica que el MAG y el Ministerio de Salud, les otorgan becas a sus servidores para que estudien programas de Posgrado y que ha gestionado personalmente con el MAE, está seguro que tendrán 10 inscritos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



4.8 La Sra. Decana indica que tenía que haber sido aprobado por Consejo Directivo la planificación académica de asignación de carga horaria de las Carreras. La Sra. Secretaria Abogada, informa que la asignación de carga horaria de las Carreras fue aprobada en sesión de febrero 14 del 2020.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Remitir a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, la matriz de planificación de carga horaria semestre 2020-2020, de esta Unidad Académica, la misma que ha sido enviada en digital al correo viceacad@uce.edu.ec en cumplimiento a lo dispuesto en el oficio Nro. UCE-VAP-2020-0227-O de febrero 21 de 2020.//Cabe resaltar, que la asignación de actividades de carga horaria de la Carrera de Biología y de la Carrera de Recursos Naturales Renovables, período 2020-2020, ha sido aprobado por Consejo Directivo, en sesión ordinaria de febrero 14 de 2020.

4.9 A petición de la Sra. Decana, ingresan a la sesión, la Msc. Camila Acosta y Msc. Carlos Carrera, miembros de la Comisión Científica, la Sra. Decana se refiere al caso del Msc. Byron Medina, docente de la Carrera, quien tenía permiso para usar los equipos del Laboratorio de Docencia para el “Proyecto de Detección de microorganismos indicadores de calidad e inocuidad y susceptibilidad antibiótica a partir de alimentos expedido en las proximidades de la Facultad de Biología-UCE”. Que también están usando el Laboratorio de Investigación y que los señores estudiantes que colaboran en el Proyecto tienen a su cargo el llavero para ingresar el fin de semana a la facultad, sin la presencia de los docentes responsables del proyecto. También indica, que se ha trasladado el equipo del Laboratorio de Docencia al Laboratorio de Investigación. Que el Sr. Max Bonilla, Analista de Laboratorio, reportó el daño de una balanza. El docente indica que no cancelará el valor de reparación de la balanza. Que le pidió al Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Coordinador de la Comisión Científica, que le solicite al Msc. Byron Medina, un informe del proyecto, el porcentaje de avance, ya que la Facultad subvencionó al Proyecto con \$3000 (tres mil dólares americanos). Que dispuso se suspenda el referido Proyecto, hasta que se presente el informe de avance del proyecto por parte del referido Coordinador.

4.10 El Director de Carrera de Biología, manifiesta que desconocía que los estudiantes que trabajan en el Proyecto ingresaban a la facultad los fines de semana y sin la supervisión del docente responsable del Proyecto. Que lo considera muy grave ya que se violó medidas de seguridad y que el Msc. Gonzalo Soto, Analista de Laboratorio, se quejó sobre la actitud de los estudiantes y del docente del Proyecto. Que considera que debe haber sanciones a los responsables. La Representante Docente, indica que los equipos no se deben mover de un laboratorio a otro y que se debe implementar normas de uso de los equipos dentro del Laboratorio.

4.11 La Msc. Camila Acosta, Comisión Científica, indica que conocía que los responsables del Proyecto podían ingresar los fines de semana a los Laboratorios. Que les pidió que entreguen una lista de todos los reactivos que utilizan en el Proyecto y que le reporten cualquier incidente producido. Que generó

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



una serie de formatos para uso en el Laboratorio. Si considera sumamente grave que ingresen los fines de semana.

4.12 La Sra. Decana indica que nadie puede ingresar a los Laboratorios de la Facultad, fuera de las horas laborables, sin su expresa autorización.

4.13 La Sra. Decana indica que le pidió a la Comisión Científica que le envíe una matriz de las publicaciones, ya que dentro de sus funciones como Decana debe proponer las líneas de investigación de la Facultad. Que la facultad debe producir, hacer investigación, pero los docentes se encuentran a cargo de comisiones, de actividades administrativas, por lo que solicita que la Comisión Científica y el Consejo Directivo, presenten propuestas para reorganizar las actividades, disminuir el número de miembros en las comisiones, y dispongan los docentes de mayor tiempo para la creación, producción e investigación científica. También se refirió, a la propuesta para conformar **el Comité de Relaciones Interinstitucionales y de Movilidad** presentado por el Ing. Iván Lara, Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad, e indica que no se debe crear más comisiones, que los responsables de Calidad sean Carlos Carrera e Iván Jácome, si necesitan algún asesoramiento deberán solicitarlo a la Sra. Secretaria Abogada. Que va a revisar el proceso de la Unidad de Titulación de la Facultad.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 12H20.

Dra. Jessica Guarderas Muñoz
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.-
Quito, 28 de febrero de 2020.